



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “Nuevas Soluciones Elásticas Asintóticas para Grietas con Condiciones de Contorno Cohesivas o de Elasticidad de Superficie y Su Aplicación en la Implementación de Nuevos Elementos Finitos y de Contorno Singulares US-1266016”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de febrero de 2020

REFERENCIA: INV-2-2020-T-059

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** Mantič Leščišin, Vladislav. Catedrático Universidad
- **Vocal 1:** D^a. Barroso Caro, Alberto. Profesor Titular Universidad
- **Vocal 2:** D. Távara Mendoza Luis Aristides. Profesor Titular Universidad

se reúne el día 10/03/2020 a las 11:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

HERRERA GARRIDO, MARÍA DE LOS ÁNGELES

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)

Diploma de Estudios Avanzados o Máster oficial con la previa titulación de Licenciatura, Ingeniería Superior o Arquitectura (Hasta un máximo de 2,8 puntos)

Máster Oficial habilitante con la previa titulación de Grado/Diplomatura/Ingeniería Técnica o Arquitectura Técnica (Hasta un máximo de 2,7 puntos)

Licenciatura, Ingeniería Superior o Arquitectura: (Hasta un máximo de 2,7 puntos)

Máster Oficial no habilitante con la previa titulación de Grado/Diplomatura/Ingeniería Técnica o Arquitectura Técnica (Hasta un máximo de 2,3 puntos)

Diplomado Universitario, Grado, Ingeniería Técnica o Arquitectura Técnica (Hasta un máximo de 1,7 puntos)

Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,0 puntos)

2. Formación **relacionada con las tareas** a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional **relacionada con las tareas** a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Herrera Garrido, María de los Ángeles	2,3	2	2,5	6,8
Recio López, José Manuel	2,8	2	0,31	5,11

La comisión decide una puntuación mínima de **6 puntos**

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

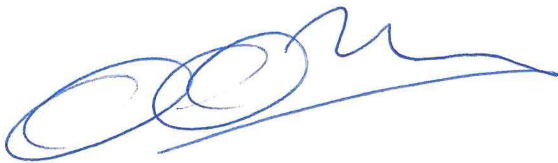
Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de

las Administraciones Públicas.

Sevilla, 10 de marzo de 2020



Fdo: Mantič Leščišin, Vladislav (Presidente)



Fdo: Barroso Caro, Alberto (Vocal 1º)



Fdo: Távora Mendoza Luis Aristides (Vocal 2º)